



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0245-2019-MPH/A

Huanta, 16 de agosto de 2019

### VISTO:

El Informe N° 353-2019-MPH/GDHIS/MFAS, de 16 de agosto de 2019, de la Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Expediente Administración N° 11702, de 13 de agosto de 2019, respecto el reconocimiento a los(as) integrantes de la Junta Directiva Club de Madres "LOS CLAVELES" de la comunidad campesina de Mio Patasucro, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a las Leyes N° 27470 y 27712, el Programa Vaso de Leche es un Programa de apoyo social alimentario que implementa el Estado a través de las municipalidades en el ámbito nacional, dirigido a los grupos sociales más vulnerables de mayor depresión socio-económico;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1° de la Ley N° 25307, "se declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comité de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas familiares, Centros Familiares, Centro Materno Infantil y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos"; asimismo, de acuerdo al Artículo 4° de su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 041-2001-PCM, " el Estado reconoce la existencia legal de las organizaciones sociales de base y les otorga personería jurídica de derecho privado de acuerdo al procedimiento descrito en el citado Reglamento";

Que, el numeral 1.4 del Artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, refiere expresamente que son funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales: " Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia, cuando la municipalidad distrital no pueda asumir dicha función";

Que, los Clubes de Madres , son organizaciones de base que contribuyen en el control y en la distribución directa de los productos a los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche que administra la Municipalidad Provincial de Huanta, que es un programa dirigido a los grupos sociales más vulnerables de mayor depresión socio-económico;

Que, el Expediente Administración N° 11702, de 13 de agosto de 2019, solicita el reconocimiento mediante Acto Resolutivo del Club de Madres "Los Claveles" de la Comunidad campesina de Mio Patasucro-Huanta;

Que, mediante el Informe N° 353-2019-MPH/GDHIS/MFAS, de 16 de agosto de 2019, de la Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social, solicita el reconocimiento mediante Acto Resolutivo al CLUB DE MADRES "LOS CLAVELES" DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MIO PATASUCRO, para su conformación y creación de acuerdo a Ley y su participación dentro de los Programas Sociales;

Por lo expuesto, contando con las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con cargo a dar cuenta en Sesión de Concejo;

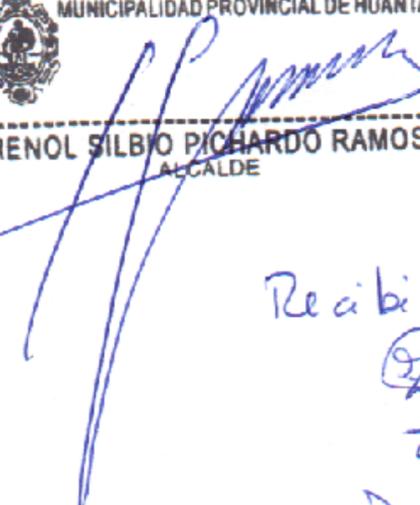
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a los(as) integrantes de la Junta Directiva del Club de Madres "LOS CLAVELES" de la comunidad campesina de Mio Patasucro, distrito y provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, por un periodo de vigencia de 2 años.

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Presidenta	Aguirre Gonzales, Ricardina	28605080
Vice presidenta	Rimachi Urbano, Hermelinda	45047155
Secretaria	Farfán Huamán, Rosalina	47250070
Tesorera	Cunto Valencia, Florencio	42851305
Vocal	Cabezas Araujo, María	80070988

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los interesados, a la Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Organizaciones Sociales y a los demás órganos competentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA  
  
RENOL SILBIO PICHARDO RAMOS  
ALCALDE

Recibi conforme. 02-09-2019



20108819

Zulema Huanca Porcos

Asist. Adm. Meta 04

